



Regidor Perpetuo D. Lore Balbaxcel Vocal proprie-
 tario q. era & Dña. Juana a efectos de q. se nombre
 otro de igual clase q. lo Ampare hauid present el
 Ayuntamiento q. tiene contrado el vocal amban D. Pedro
 Atella Satorio tambien Regidor: Entendido por este
 Ayuntamiento Acuerda: Que se este para proveer dha.
 Vacante quando mande el Excmo. Sr. Gobernador
 Presidente, y tambien para botar las comisiones que
 obtenga el referido Difunto

lobre haber ^{Udore} un Oficio del Sr. Alcalde mayor & en
 satisfcho el ^{Alcalde mayor} Ciudad sufra. quanto del Coniente acompañaud
 en obsequio de este Ayuntamiento la ^{cantidad de 1092} la carta de pago dada a su favor por el Fincancio del
 Monte Pio & Orindas y Pupilas de los Corregidores
 y Alcaldes mayores ascendiente a la cantidad de
 mil noventa y nueve Rs. Vinte y ocho mar. q. ha satis-
 fecho por cuenta de la vacante de cura dha. Vana, lo
 qual manifiesta el referido Sr. Alcalde mayor
 haber satisfcho en obsequio de este Ayuntamiento
 sin esperar a q. por su ternario se le entregare la
 citada cantidad con lo demas q. contiene: Entendido
 por esta Corporacion Acuerda: Se le acuse el referido
 Dandole las gracias, y quitandole testimonio

